



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N° 155 -2021-GGR-GR PUNO

PUNO, 20 JUL. 2021

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 4142-2021-GGR, sobre Liquidación Técnica Financiera del Proyecto: "RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA EN LA SUBCUENCA AZÁNGARO DE LA CUENCA RAMIS, PROVINCIAS DE CARABAYA Y AZÁNGARO, REGIÓN PUNO";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 915-2021-GR-PUNO-GGR-ORSyLP/ARQ.NYCC de fecha 15 de junio del 2021, la Jefatura de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA EN LA SUBCUENCA AZÁNGARO DE LA CUENCA RAMIS, PROVINCIAS DE CARABAYA Y AZÁNGARO, REGIÓN PUNO", con Código SNIP 234278,- ejecutado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante la Subgerencia de Demarcación Territorial, por la Modalidad de Ejecución Administración Directa;

Que, el Informe N° 915-2021-GR-PUNO-GGR-ORSyLP/ARQ.NYCC revela los siguientes datos técnicos y financieros:

DATOS GENERALES:

1	SECTOR	99	GOBIERNOS REGIONALES
2	PLIEGO	458	GOBIERNO REGIONAL del DEPARTAMENTO de PUNO
3	UNIDAD EJECUTORA	001	SEDE PUNO
4	FUNCIÓN	17	MEDIO AMBIENTE
5	GRUPO FUNCIONAL	0126	VIGILANCIA Y CONTROL INTEGRAL DE LA CONTAMINACIÓN Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL
6	DIVISIÓN FUNCIONAL	055	GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL
7	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	01	PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
8	PROGRAMA PRESUPUESTAL	0035	GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD BIOLÓGICA
9	PROYECTO	2232932	RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA EN LA SUBCUENCA AZÁNGARO DE LA CUENCA RAMIS, PROVINCIAS DE CARABAYA Y AZÁNGARO, REGIÓN PUNO.
10	META	000000	RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA EN LA SUB CUENCA AZÁNGARO DE CUENCA RAMIS PROVINCIA DE CARABAYA Y AZÁNGARO REGIÓN PUNO
11	FUENTE FINANCIAMIENTO	5	RECURSOS DETERMINADOS RUBRO 18 CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
12	PRESUPUESTO ASIGNADO TOTAL PIP	S/.	S/. 5'986,700.00 NUEVOS SOLES
13	CATEGORÍA DE GASTO	2	GASTOS PRESUPUESTALES
14	GRUPO GENÉRICO DE GASTO		GOBIERNO REGIONAL DE PUNO





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N° 155 -2021-GGR-GR PUNO

20 JUL. 2021

PUNO,

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL :

PRESUPUESTO	AÑO 2013 S/.	AÑO 2014 S/.	AÑO 2015 S/.	AÑO 2020 S/.	TOTAL S/.
PROGRAMADO	5'986,700.00	--	--	--	5'986,700.00
EJECUTADO	5'088,584.78	878,252.57	--	8,203,60	5'975,040.95*
DIF. EJEC. PPTAL – SALDO					11,659.05

*El monto total financiero de costo de inversión ejecutado, corresponde respecto a la resolución de aprobación de expediente técnico inicial N° 209-2013-GGR-GR-PUNO, este monto total financiero ejecutado no se contabiliza para conciliación debido a la Baja de los bienes muebles de un monto total de 4'757,216.83. R.A.R. N°052-2016-ORA-GR PUNO, de fecha 10 de junio del 2016.

PRESUPUESTO	AÑO 2013 S/.	AÑO 2014 S/.	AÑO 2015 S/.	AÑO 2020 S/.	TOTAL S/.
PROGRAMADO	5'986,700.00	--	--	--	5'986,700.00
EJECUTADO	381,747.78	827,868.60	--	8,203,60	1'217,819.98*
DIF. EJEC. PPTAL – SALDO					4'768,880.02

*El monto total financiero de costo de inversión ejecutado, corresponde a la información contable de gasto INFORME N°057-2021-GR.PUNO/ORA/OC, de fecha 25/03/2021, este monto concilian con el gasto ejecutado del Proyecto.

CÓDIGO SNIP : 234278

UBICACIÓN FÍSICA

SECTOR	CRUCERO, POTONI, SAN ANTÓN, ASILLO Y AZÁNGARO
DISTRITO	CRUCERO, POTONI, SAN ANTÓN, ASILLO Y AZÁNGARO
PROVINCIA	CARABAYA - AZÁNGARO
REGIÓN	PUNO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 05 RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO 18 CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

ENTIDAD FINANCIERA : GOBIERNO REGIONAL PUNO.

ENTIDAD EJECUTORA : GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

MODALIDAD DE EJECUCIÓN : ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

Estando al Informe N° 023-2021-GR PUNO-ORSyLP/COMISIÓN DE RyLP, Informe N° 915-2021-GR-PUNO-GGR-ORSyLP/ARQ.NYCC de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 404-2021-GR PUNO-GGR/GRI-NYCC, y disposición de Gerencia General Regional mediante proveído;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2020-GR-GR PUNO modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2020-GR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA del Proyecto: "RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS POR LA ACTIVIDAD MINERA EN LA SUBCUENCA AZÁNGARO DE LA CUENCA RAMIS, PROVINCIAS DE CARABAYA Y





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N° 155 -2021-GGR-GR PUNO

PUNO, 20 JUL. 2021

AZÁNGARO, REGIÓN PUNO”, con Código SNIP 234278, ejecutado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante la Subgerencia de Demarcación Territorial, por la Modalidad de Ejecución Administración Directa; conforme a los datos técnicos y financieros descritos en la parte considerativa y cuyo expediente en seis mil quinientos dieciséis (6,516) folios, forma parte de la presente resolución.

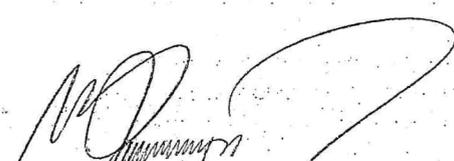
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina Regional de Administración efectúe el trámite necesario para la transferencia en las cuentas correspondientes, de los estados financieros, de acuerdo con el Plan Contable aprobado por Resolución CNC N° 010-97-EF/93.01.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, implemente las acciones complementarias para la transferencia de la obra al Sector correspondiente, conforme a lo dispuesto en la Directiva Regional N° 12-2013-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 620-2013-GGR-GR PUNO el 30 Octubre 2013, modificada por Resolución Gerencial General Regional N° 434-2014-GGR-GR PUNO de fecha 04 de julio del 2014.

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR el desglose del expediente de liquidación tramitado, para su entrega a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

